

TRUE COPY

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME,

I Do Hereby Certify that the annexed document(s) are TRUE COPIES of the original document(s) which I have compared. The original document(s) contains the authentic signature(s) from the inventor(s).

at Lake Jackson, Texas 77566 USA
 this 18th day of June 20 19

Jenna Boyd
Jenna Boyd
Office Professional
THE DOW CHEMICAL COMPANY

NOTARIAL CERTIFICATE

UNITED STATES OF AMERICA)
 STATE OF **TEXAS**) SS
 County/Parish of **Brazoria**)

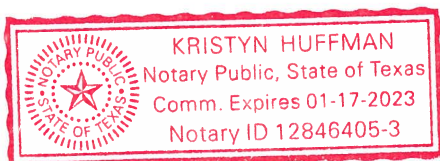
On this 18th day of June 20 19, personally
 appeared before me,

Jenna Boyd

known or identified to me to be the individual who executed the foregoing document and acknowledged the same as a free act and deed for uses and purposes therein expressed.

SEAL

Kristyn Huffman
 Notary Public



WE, the ASSIGNEE: **DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC**
2040 Dow Center
Midland, Michigan 48674
United States of America

From, the ASSIGNOR:

of the invention entitled:

without any restrictions and with all rights and obligations deriving therefrom and declare that this confirmation of acceptance shall be deemed a part of the said ASSIGNMENT.

this 1st day of February, 20 18

CORP.
SEAL

By:

SUSAN M. ZERULL
Authorized Representative

By: ANTONIO VALERO
General Manager

ASSIGNEE ACCEPTANCE

WE, the ASSIGNEE: **DOW CHEMICAL IBERICA S.L.**
Ribera del Loira 4-6
28042 Madrid
Spain

hereby accept the ASSIGNMENT which is dated: January 19, 2018; effective as of March 23, 2017

From, the ASSIGNOR: Martin Hill, at Autovia Tarragona – Salou S/N, 43006 Tarragona, Spain

of the invention entitled:

MULTILAYER FILMS AND PACKAGES COMPRISING THE SAME

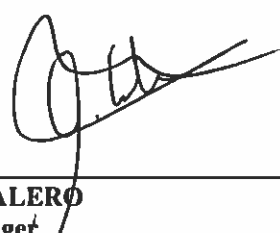
without any restrictions and with all rights and obligations deriving therefrom and declare that this confirmation of acceptance shall be deemed a part of the said ASSIGNMENT.

Signed at Madrid, Spain

this 1st day of February, 20 18

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.



By: 
ANTONIO VALERO
General Manager

[illegible]

This Assignment 110 is in the ENGLISH language and has the same meaning in other languages with the same 110 number and R/1ste

At: _____
 this _____ day of _____, 20 _____
 Signature: _____
 Full Name: _____
 Mailing Address: _____

COPIA FIEL

A QUIEN CORRESPONDA:

Por la presente la suscrita certifica que los documentos adjuntos son COPIAS FIELES de los documentos originales, los cuales ha comparado. Los documentos originales contienen las firmas auténticas de los inventores.

en: **Lake Jackson, Texas 77566 EE. UU.**

el día 18 de junio de 2019

[Firmado]

Jenna Boyd

Funcionaria

THE DOW CHEMICAL COMPANY

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ESTADO DE **TEXAS**, a saber,

Condado/Parroquia de **Brazoria**

El día 18 de Junio de 2019, compareció personalmente ante la suscrita

Jenna Boyd,

persona de su conocimiento, quien a la suscrita le consta que firmó el documento que antecede y quien reconoció haber firmado dicho documento por su propia voluntad y a los efectos estipulados en este.

[Firmado ilegible]

Notaria Pública

SELLO

[SELLO:]

KRISTYN HUFFMAN

Notaria Pública, Estado de Texas

Mi habilitación vence el 17/01/2023

N.º de identificación notarial 12846405-3

ACEPTACIÓN DE LA CESIONARIA

Quien suscribe, la CESIONARIA:

DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC
2040 Dow Center
Midland, Míchigan 48674
Estados Unidos de América

por la presente acepta la CESIÓN con fecha el 1 de febrero de 2018, vigente a partir del 23 de marzo de 2017

Por parte de la CEDENTE:

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.
Ribera del Loira 4-6
28042 Madrid
España

de la invención titulada:

PELÍCULAS DE MÚLTIPLES CAPAS Y ENVASES QUE COMPRENDEN TALES PELÍCULAS

sin limitaciones y con todos los derechos y obligaciones que surjan de esta y declara que la presente confirmación de aceptación se deberá considerar parte de dicha CESIÓN.

Firmado en **Midland, Míchigan 48674, EE. UU.**

el día 1 de febrero de 2018

SELLO CORPORATIVO

DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC
Por: [Firmado] SUSAN M. ZERULL
Representante autorizada



CESIÓN

(con derechos de prioridad)

y

DECLARACIÓN DE PROPIEDAD DE INVENCIÓN

Quien suscribe, la CEDENTE, de:

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.

Ribera del Loira 4-6

28042 Madrid

España

una entidad constituida y existente bajo las leyes de **ESPAÑA**, declara que ha obtenido la invención y todas las patentes y otros derechos y facultades obtenidos o ejecutables con respecto a esta del único, verdadero y primer inventor:

Martin Hill, Martin Hill [sic], en Autovia Tarragona – Salou S/N, 43006 Tarragona, España

mediante una Cesión con fecha: [sic] de una invención titulada y con respecto a:

PELÍCULAS DE MÚLTIPLES CAPAS Y ENVASES QUE COMPRENDEN TALES PELÍCULAS

Por la presente declara, en virtud de una contraprestación válida, cuyo recibo y suficiencia se reconocen, vigente a partir del 23 de marzo de 2017, que venden, ceden y transfieren a:

La CESIONARIA

DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC

2040 Dow Center

Midland, Míchigan 48674

Estados Unidos de América

una entidad constituida y existente bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, la totalidad de sus derechos, títulos y participaciones a nivel mundial con respecto a la invención y todos los derechos y facultades para realizar solicitudes de Títulos de Patente en su nombre, o en el nombre de sus designados; y todos los derechos y facultades para presentar solicitudes de reemisión, divisionales, de continuación o sustitución y cualquier solicitud correspondiente en todos los países, incluidos los derechos para reivindicar la prioridad en virtud de todos los tratados y convenios internacionales en nombre de dicha Cesionaria, y por la presente autoriza a dicha Cesionaria a indicar en la presente el Número de prioridad, la Fecha de presentación y el País de presentación

Número de prioridad	Fecha de presentación	País de presentación
EP17382147.1	23 de marzo de 2017	Oficina Europea de Patentes

de la solicitud en la que se basará la prioridad; y con respecto a cualquier Título de Patente que pueda ser emitido para dicha invención en cualquier país; y por lo tanto acuerda brindar asistencia a dicha Cesionaria en la presentación de dichas solicitudes y ante cualquier interferencia, disputa, oposición o litigio que pueda surgir en relación con dicha invención o la patente o patentes con respecto a esta, y para ejecutar cualquier solicitud de reemisión, divisional, de continuación o sustitución y acepta que presente cualquier solicitud en otros países que corresponda a la solicitud identificada anteriormente y a continuación, según lo pueda solicitar dicha Cesionaria; por la presente autorizan a dicha Cesionaria a indicar en la presente el Número de prioridad, la Fecha de presentación y el País de presentación correspondientes

Número de prioridad	Fecha de presentación	País de presentación

de la solicitud correspondiente en cualquier país donde deba ser ingresado este título de propiedad de patente para el registro de la presente Cesión; y por lo tanto autoriza y solicita la emisión de tales Títulos de Patente a dicha Cesionaria de conformidad con la presente y, asimismo, acepta el registro de la presente Cesión bajo la declaración de que no solamente tiene plenas facultades para realizarla, si no que los derechos cedidos no se encuentran gravados por ninguna concesión, licencia u otro derecho concedido anteriormente.

Firmado y juramentado por quien suscribe en Madrid, España

El 1 de febrero de 2018

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.

[Firmado]

Por: ANTONIO VALERO

Gerente general

SELLO CORPORATIVO

[SELLO:]

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.

DOW

MADRID

ACEPTACIÓN DE LA CESIONARIA

Quien suscribe, la CESIONARIA:

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.

Ribera del Loira 4-6

28042 Madrid

España

por la presente acepta la CESIÓN con fecha: 19 de enero de 2018; vigente a partir del 23 de marzo de 2017

Del CEDENTE: Martin Hill, en Autovia Tarragona – Salou S/N, 43006 Tarragona, España de la invención titulada:

PELÍCULAS DE MÚLTIPLES CAPAS Y ENVASES QUE COMPRENDEN TALES PELÍCULAS

sin limitaciones y con todos los derechos y obligaciones que surjan de esta y declaran que la presente confirmación de aceptación se deberá considerar parte de dicha CESIÓN.

Firmado en **Madrid, España**

el día 1 de febrero de 2018

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.

[Firmado]

Por: ANTONIO VALERO

Gerente general

SELLO CORPORATIVO

[SELLO:]

DOW CHEMICAL IBERICA S.L.

DOW

MADRID

La presente Cesión 110 está en idioma INGLÉS y posee el mismo significado en otros idiomas con el mismo número 110 y R/fecha

La presente Cesión 110 está en idioma INGLÉS y posee el mismo significado en otros idiomas con el mismo número 110 y R/fecha

FORMULARIO 110 (R 5/97)

CESIÓN Y DECLARACIÓN INDIVIDUAL DEL INVENTOR

(con derechos de prioridad)

El suscrito considera ser el inventor original, primero y único del objeto que se encuentra comprendido y por el cual se busca obtener una patente con respecto a la invención titulada: **PELÍCULAS DE MÚLTIPLES CAPAS Y ENVASES QUE COMPRENDEN TALES PELÍCULAS** invención realizada e inventada por el suscrito en el transcurso de su relación laboral con sus respectivos empleadores tal como se indica debajo de su nombre. El suscrito reconoce que mantiene en fideicomiso la invención y todas las patentes u otros derechos y facultades que se puedan obtener u ejercer con respecto a esta con sus respectivos empleadores. Como fideicomisario, en virtud de una contraprestación válida o la remuneración recibida por su trabajo, el suscrito vende, cede y transfiere a

Dow Chemical Iberica S.L.

Ribera del Loira 4-6

28042 Madrid

España

una entidad constituida y existente bajo las leyes de España (a continuación denominada la "Cesionaria"), la totalidad de sus derechos, títulos y participaciones a nivel mundial con respecto a la invención, y todos los derechos y facultades para realizar solicitudes, incluidas las solicitudes provisionales cuando la ley lo permita, para obtener Títulos de Patente en su nombre o en el nombre de sus designados; y todos los derechos y facultades para presentar cualquier solicitud correspondiente o equivalente en todos los países, incluidos los derechos para reivindicar la prioridad en virtud de las leyes nacionales de Estados Unidos y los tratados y convenios internacionales en nombre de la Cesionaria, y por la presente autoriza a la Cesionaria o su designado a indicar en la presente el Número de prioridad, la Fecha de presentación y el País de presentación

Número de prioridad	Fecha de presentación	País de presentación
EP17382147.1	23 de marzo de 2017	Oficina Europea de Patentes

de la solicitud en la que se basará la reivindicación de prioridad; y con respecto a cualquier Título de Patente que pueda ser emitido para dicha invención en cualquier país. El suscrito acuerda brindar asistencia a dicha Cesionaria en la presentación de dichas solicitudes y ante cualquier

interferencia, disputa, oposición o litigio que pueda surgir en relación con dicha invención o la patente o patentes con respecto a esta, y para ejecutar, en cualquier país, cualquier documento derivado o relacionado o correspondiente o equivalente a la solicitud identificada anteriormente según lo solicite la Cesionaria.

El suscrito autoriza a la Cesionaria o a su designado a traducir la presente Cesión a todos los idiomas que sean necesarios; y solicita que tales Títulos de Patente se emitan a la Cesionaria; y acepta el registro de la presente Cesión, o de una copia fiel certificada de esta, y declara que no solamente tienen plenas facultades para realizarla, si no que tales derechos cedidos no se encuentran gravados por ninguna concesión, licencia u otro derecho concedido anteriormente.

Firmado y declarado por el suscrito:

En: Tarragona
el día 19 de enero de 2018
Vigente a partir del 23 de marzo de 2017
Firma: [firmado]
Nombre completo: Martin Hill
Dirección de correspondencia:
Autovia Tarragona –Salou S/N
43006 Tarragona
España

En:
el día

Firma:
Nombre completo:
Dirección de correspondencia:

En:
el día

Firma:
Nombre completo:
Dirección de correspondencia:

En:
el día

Firma:
Nombre completo:
Dirección de correspondencia: